

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394 | Sábado 7 de Marzo de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779862

EXTRACTO

FERNANDO PATRICIO AQUEVEQUE ARELLANO, Notario Público Suplente, del Titular de la Quinta Notaría de Talca, don TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, con oficio en 1Norte N° 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante el Notario Titular, con fecha 25 de febrero de 2026, Repertorio N°1.111-2026, doña LUCY ESTER ABARZA FUENTES, domiciliada en calle 48 ½ Oriente N°1.008, Hacienda La Esmeralda, Talca; constituyó sociedad por acciones: Razón social: “ABARSYS CONSULTING SpA”. Nombre de Fantasía: “ABARSYS SpA”. Objeto social: a) La prestación y exportación de servicios informáticos y tecnológicos, incluyendo, entre otros, el desarrollo, creación, diseño, programación, producción, implementación, mantención, soporte y explotación de software, programas computacionales, aplicaciones, plataformas digitales y sistemas informáticos y soluciones tecnológicas, propios o de terceros, cualquiera sea su formato o medio, así como prestar servicios de ingeniería informática, tecnologías de la información y comunicaciones, consultoría tecnológica, asesoría estratégica y técnica, auditorías informáticas, transformación digital, automatización de procesos, análisis y gestión de datos, inteligencia artificial, ciberseguridad, servicios en la nube, integración de sistemas, outsourcing informático y soporte técnico, remoto o presencial; b) La sociedad podrá además La sociedad podrá además desarrollar y prestar servicios de consultoría avanzada, asesoría tecnológica y estratégica, así como crear, producir y ejecutar programas de capacitación, formación y entrenamiento en materias informáticas, tecnológicas y de ingeniería, en entornos presenciales, digitales o remotos, orientados a mercados nacionales e internacionales, incluyendo actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica; c) Podrá representar, distribuir, comercializar y actuar como agente, mandatario o concesionario de empresas, marcas, productos y servicios nacionales o extranjeros, especialmente en el ámbito informático y tecnológico; d) Asimismo, podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir, arrendar y comercializar toda clase de equipos computacionales, tecnológicos y electrónicos, hardware, sistemas, dispositivos, componentes, partes, piezas, repuestos, licencias y bienes corporales e incorporeales relacionados directa o indirectamente con su objeto social y e) Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros y celebrar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales, mercantiles, financieros y tecnológicos, adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, participar en toda clase de sociedades o asociaciones, en Chile o en el extranjero, y ejecutar todas aquellas actividades conexas, complementarias o conducentes a la realización de su objeto social. Capital: \$5.000.000.-, divididos en 5.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie e igual valor; que la accionista constituyente suscribió y pagó totalmente en el acto. Administración, representación de la sociedad por acciones y uso de la razón social: corresponderá exclusivamente a doña LUCY ESTER ABARZA FUENTES, con las más amplias facultades. Domicilio: Santiago. Duración: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Talca, 27 de febrero de 2026.

CVE 2779862

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl